

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 260.297/0	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 30 julio 1.980	



PROCEDE DE LA PATENTE  
 nº 493.848/8.

ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES (31) NUMERO 79 05854	(32) FECHA 30.7.1979	(33) PAIS HOLANDA
---	-------------------------	----------------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E02D 29/12
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCION

UNA CUBIERTA PARA REGISTROS QUE COMPRENDE UNA TAPA Y UN REBORDE.

(71) SOLICITANTE (S)

EGBERTUS SIJBOLT RAATJES.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Sparrenlaan 9, SOEST, HOLANDA.

(72) INVENTOR (ES)

El solicitante, de nacionalidad holandesa.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

La invención se refiere a una cubierta que comprende una tapa y un reborde. Tal cubierta, por ejemplo de un pozo de inspección o desagüe, se aplica por lo común en la superficie de una calzada o acera.

5            La tapa de rejilla de la cubierta puede proveerse, de ordinario en uno de los lados, de pivotes o de una o varias levas de sujeción o anclaje, en tanto que la tapa de la cubierta puede disponer, en un lado y en la sección periférica respectivamente, de una o varias levas de sujeción o anclaje  
10            para con un movimiento oscilatorio poder abrir la tapa de rejilla o tapa corriente por medio de una simple herramienta aplicada en el lado opuesto, o retirarla, lo cual resulta necesario para efectuar la limpieza del pozo con intervalos regulares.

15            Sucede en la práctica que una persona no autorizada simplemente puede retirar dicha tapa de rejilla o tapa corriente separándola del reborde correspondiente, lo cual implica accidentes para la gente y vehículos que pasan y costes adicionales para reemplazamiento de dichos componentes.

20            Para superar dicha objeción de la cubierta conocida del tipo mencionado anteriormente, la tapa según la invención comprende al menos una abertura a modo de ranura que se extiende a partir de la periferia, de tal modo que cuando se aplica una fuerza externa a una sección periférica de una parte de  
25            la tapa, se produce en el plano de la cubierta un movimiento elástico de una parte de la tapa con respecto a la otra.

30            Por medio de una herramienta idónea susceptible de ser dispuesta en el espacio comprendido entre el reborde y la tapa de rejilla o la tapa corriente, y con el uso de una leva de bloqueo colocada en posición entre dichas partes de la tapa

1 según otra característica de la invención, en el lado opuesto de la cubierta, donde se disponen los pivotes o levas de sujeción o anclaje en la tapa de rejilla o tapa corriente, es posible evitar que personas no autorizadas  
5 puedan abrir o retirar por completo éstas.

En la forma de realización de la invención, la cubierta provista de una tapa de rejilla y reborde tienen unas zonas no cubiertas de material en un lado de la tapa de rejilla en uno o varios extremos de las ranuras.

10 En la forma de realización que se cita anteriormente, la ranura o ranuras obtenidas por la ausencia local de material permite o permiten tal movimiento elástico en el plano de la tapa corriente o tapa de rejilla y reborde, entre las partes de tapa corriente o tapa de rejilla situadas perpendicularmente respecto a la abertura o aberturas a modo de ranura, que en otra forma de realización de la cubierta según la  
15 invención, en la cual la tapa de rejilla o la tapa corriente, en el lado orientado en sentido opuesto de la leva o levas de sujeción o anclaje, o ejes pivote, dispone de una leva o levas de seguridad o bloqueo que ajustan por debajo del lado contiguo del reborde y con un esconce de bloqueo. La leva o levas de seguridad o bloqueo puede(n) soltarse y liberarse para los fines de limpieza mencionados anteriormente.

20 El abrir o retirar la tapa de rejilla o la tapa corriente por parte de personas no autorizadas sin el uso de la herramienta mencionada anteriormente resulta prácticamente imposible.

25 Para permitir los movimientos elásticos mencionados de la parte de la tapa de rejilla o de la tapa corriente y

1 de la tapa corriente, como resultado de la falta local de ma-  
terial, en una cubierta según la invención, la tapa de rejilla  
o la tapa corriente se halla compuesta de un material apropia-  
do, como por ejemplo hierro fundido con grafito o acero modu-  
5 lar. Ambos materiales proporcionan la elasticidad necesaria a  
la tapa corriente o a la tapa de rejilla en las partes respec-  
tivas citadas para soltar y liberar la leva de seguridad o blo-  
queo.

10 La invención se tratará con mayor detalle sobre la ba-  
se de la forma de realización o estructura de los planos.

La fig. 1 es una vista en planta de la rejilla de  
entrada aplicada en la superficie de calzadas o firmes de ca-  
minos o carreteras.

15 La fig. 2 es una sección transversal sobre la línea  
de trazos II-II de la fig. 1.

La fig. 3 es una sección transversal sobre la línea  
III-III de la fig. 1.

20 La fig. 4 es una sección transversal parcial sobre  
la línea IV-IV de la fig. 1.

La fig. 5 es una vista según la flecha P de la fig. 1.

25 Según las figs. 1-5, se representa una cubierta, de  
acuerdo con la invención, provista de una rejilla de entrada,  
generalmente indicada en 1 y un reborde, generalmente indicado  
en 2, de estructura rectangular, por ejemplo para un pozo de  
descarga susceptible de montaje en un lado de la calzada o fir-  
me de camino o carretera.

La rejilla 1 comprende cierto número de barras de  
rejilla 3, de sección transversal sensiblemente rectangular,  
que se extienden hacia abajo en forma de pestaña aumentando al

1 más exteriores 4 (véase fig. 2) y 5a, 5b respectivamente (véase figs. 1, 2 y 4) son algo diferentes, con relación al soporte respectivo.

5 Las barras de rejilla descansan por lo común en sus extremos con una estructura 6 que une entre sí dichas barras (véase figs. 2 y 3) sobre la superficie de soporte 8 que se extiende hacia dentro a partir de la superficie de cerramiento 7 (véanse figs. 2-4) del reborde 2.

10 La barra de rejilla 4 en el extremo de la rejilla (véase fig. 2) es esencialmente en forma de viga y apoya toda su extensión sobre la superficie de soporte, en este lado del reborde 2. Para fines de claridad, la rejilla 1 se representa en la misma figura del plano, con dos distintas formas de realización.

15 La rejilla 1, en una forma de realización, puede fijarse en el otro extremo en torno a un eje horizontal 9 (véase figs. 1, 2, 5) al reborde 2, por medio de dos pasadores 10 fijados a la barra 5a del extremo de la rejilla (uno de los cuales se representa), que se hallan sostenidos en tal amplia cavidad cilíndrica 11 (véase figs. 1 y 5) del reborde, que la  
20 barra de rejilla 5a, que es esencialmente semejante a una viga en la parte central en sección transversal, con el lado inferior redondeado 12, proyectándose los extremos respectivos al interior de la estructura 6, puede descansar sobre la superficie de soporte 8 del reborde 2. La rejilla 1 reposa en la  
25 posición cerrada por tres lados de la misma sobre la superficie 8 del reborde.

30 La rejilla puede incorporarse asimismo en forma desmontable, en cuyo caso la barra de rejilla 5b en dicho extremo de la rejilla 1 se halla provista de dos levas de sujeción

1 o anclaje que se extienden lateralmente 13, representándose  
solamente una de ellas, que ajustan en un ancho esconce 14  
(véase asimismo fig. 4) del reborde 2. La barra de rejilla 5b  
5 puede ventajosamente ser a modo de viga en toda su extensión  
en sección transversal, con el lado inferior plano 15, con lo  
cual la barra 5b se sostiene sobre la superficie de soporte  
de dicha parte del reborde 2.

La rejilla se sostiene después circunferencialmente  
sobre la superficie de soporte 8 del reborde.

10 De acuerdo con la invención, la barra 4 se halla  
provista, por el otro extremo de la rejilla en la parte cen-  
tral, de una leva de bloqueo o seguridad que se extiende la-  
teralmente 16, que ajusta en un esconce 17 del reborde 2, de  
tal manera que la rejilla puede apoyarse sobre la superficie  
15 de soporte 8 del reborde sin verse obstaculizada.

Para liberar la rejilla en ambas formas de realiza-  
ción correspondientes del reborde 2 cuando dispone de levas  
de sujeción o anclaje 13, o para abrirla, cuando se halla pro-  
vista de pivotes 15, la rejilla según la invención se incorpo-  
20 ra elásticamente en el plano correspondiente, en dirección  
perpendicular respecto a la barra de rejilla 5a con los pivote-  
tes 10 o en sentido perpendicular respecto a la barra de re-  
jilla 5b con las levas de sujeción o anclaje 13, vistas en  
el plano de la rejilla y en la dirección perpendicular respec-  
25 to a la otra barra extrema 5a o 5b.

Por esta razón falta el material en la estructura 6  
de la rejilla 1 (véase especialmente fig. 1 y asimismo figs.  
2-4) en un extremo de las ranuras 18 entre las barras de reji-  
lla contiguas 3 en la parte central, y entre la barra de reji-  
lla extrema 4 y la barra de rejilla contigua 3, y entre la  
30

1 otra barra de rejilla extrema 5 a o 5 b y la barra de rejilla  
contigua 3, alternativamente, de tal manera que la rejilla  
presenta una configuración a modo de "senos" en vista en plan-  
ta y, alternativamente, puede verse desde arriba la superficie  
5 de soporte del reborde entre los extremos de barras de rejilla  
contiguas.

Además en las proximidades por encima de la leva de  
bloqueo o seguridad 16 (véase figs. 1 y 2) va montado un es-  
conce de bloqueo 19 en la barra de rejilla extrema 4, de tal  
10 manera que por medio de una barra de sujeción (no representada)  
provista de un extremo de ajuste por inserción, susceptible  
de ser montada entre el reborde 2 y el esconce de bloqueo 19,  
mediante un movimiento oscilante de la barra de sujeción en  
la superficie vertical longitudinal central bajo la acción re-  
15 flectora de la rejilla 1, la leva de bloqueo o seguridad 16  
puede simplemente llevarse hacia atrás y fuera de ajuste con  
respecto al esconce de bloqueo 17, tras de lo cual puede hacer-  
se girar hacia arriba en torno a los pasadores eje 10, o ha-  
ciendo girar la rejilla con las levas de sujeción o anclaje 13  
20 en la barra de rejilla extrema 5b puede hacerse girar hacia  
arriba en el esconce 14 y puede retirarse después. Esto puede  
ser necesario para fines de limpieza de la estructura inferior  
de la cubierta.

La remoción o apertura de la rejilla por parte de  
25 personas no autorizadas es muy difícil sin aplicar la herra-  
mienta de inserción relativa adaptada.

Dado que, por una parte, el hierro fundido con grafi-  
to laminar no es suficientemente elástico y, por otra parte, la  
falta local de material forma un debilitamiento de la rejilla  
de entrada 1, según la fig. 1, se aplica por ejemplo hierro fun-

1 En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita  
deberá recaer sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

5 1. Una cubierta para registros que comprende una tapa y  
un reborde, caracterizada por el hecho de que la tapa (1)  
comprende al menos una abertura a modo de ranura (18) que  
se extiende a partir de la periferia de tal manera que cuando  
se aplica una fuerza externa a una sección periférica de una  
parte de la tapa, se produce un movimiento elástico de una par  
10 te de la tapa con respecto a la otra en el plano de la cubierta.

2. Una cubierta según la reivindicación 1, con una tapa  
de rejilla como cubierta, caracterizada por el hecho de que  
existe una zona no cubierta de material en el lugar del extremo  
de una o varias ranuras en un lado de la tapa de rejilla.

15 3. Una cubierta según la reivindicación 2, caracteriza-  
da por el hecho de que el material en el lugar de los extremos  
de dos o varias ranuras falta alternativamente en el uno o en  
el otro extremo de la ranura.

20 4. Una cubierta según la reivindicación 1, con una tapa  
como cubierta, caracterizada por el hecho de que el material  
de la tapa vista en una dirección falta en un lado con respecto  
a la misma y sobre una sección de la periferia hasta dicha  
periferia respectivamente, localmente bajo formación de una  
o varias ranuras (18).

25 5. Una cubierta según la reivindicación 1, con una ta-  
pa como cubierta, caracterizada por el hecho de que el mate-  
rial de la tapa vista en una dirección, que se extiende alter-  
nativamente desde un lado hasta las proximidades del lado  
opuesto, falta bajo la formación de dos o varias ranuras.

30 6. Una cubierta según la reivindicación 2, con una o

1 varias levas de sujeción o anclaje o dos ejes pivote en un  
 lado, caracterizada por el hecho de que la tapa de rejilla,  
 por el lado contrario al lado expuesto, se halla provista en  
 un lugar apropiado de una o varias leva(s) de seguridad (16)  
 5 que ajustan por debajo del lado contiguo del reborde con un  
 esconce de bloqueo (17).

7. Una cubierta según cualquiera de las reivindicacio-  
 nes anteriores 1-6, caracterizada por el hecho de que la tapa  
 corriente o la tapa de rejilla se compone de hierro colado con  
 10 grafito modular o acero.

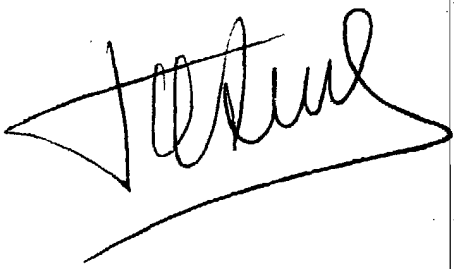
8. Se reivindica por último como objeto sobre el que  
 ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: " UNA  
 CUBIERTA PARA REGISTROS QUE COMPRENDE UNA TAPA Y UN REBORDE "

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la pre-  
 sente memoria descriptiva, que consta de nueve páginas mecano-  
 grafiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 30 de Julio 1.980

BERNARDO UNGRIA

P.P.



20

25

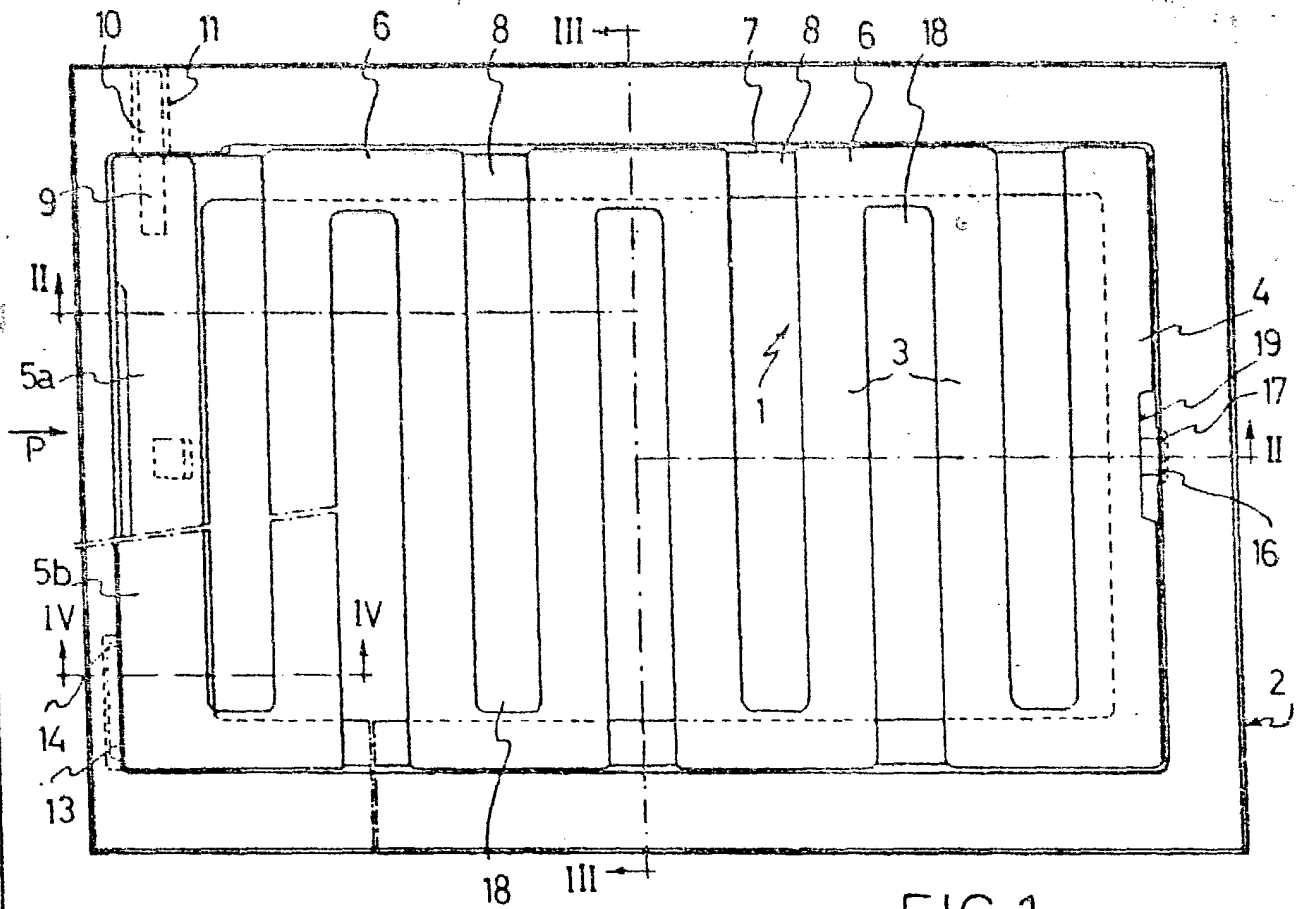


FIG. 1

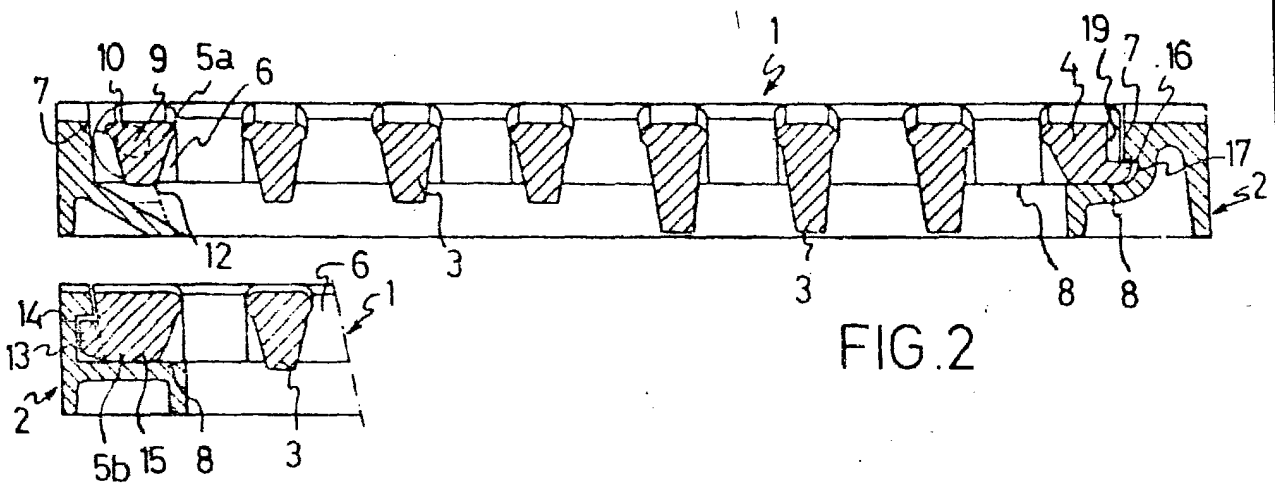


FIG. 2

FIG. 4

ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 30 de Julio de 1980  
 BERNARDO UNGRIA  
 p.p.

FIG. 3

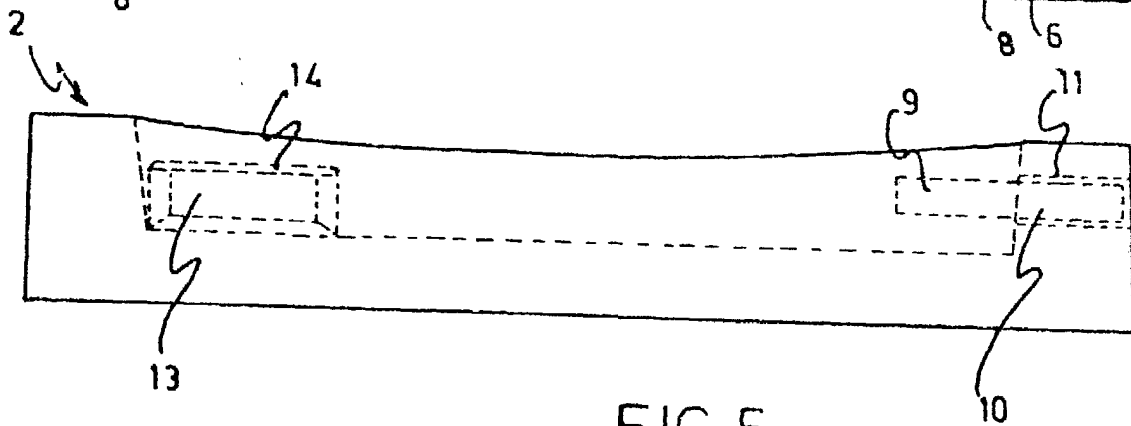
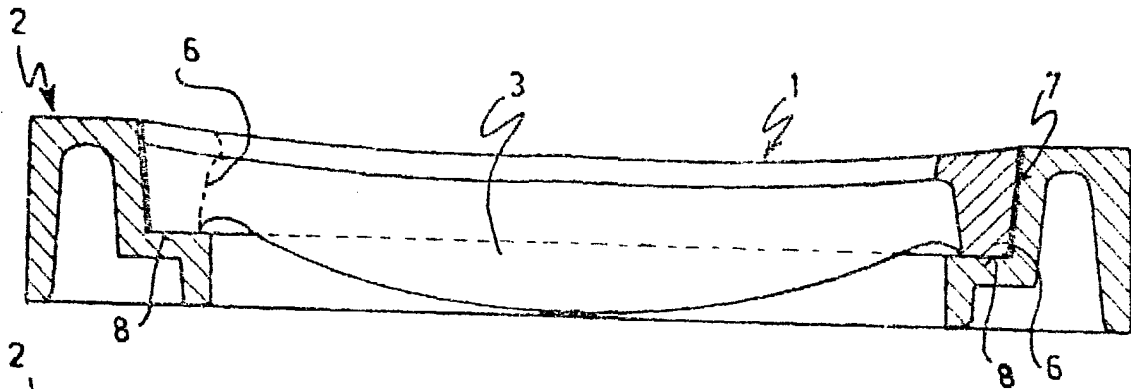


FIG. 5

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 30 de Julio de 1980  
BERNARDO UNGRIA  
p.p.